

La primera de las medidas se aprobará este viernes en Junta de Gobierno

## **El Ayuntamiento pone en marcha un plan de impulso de vivienda protegida en Las Rozas**

- ***Permitirá la puesta a disposición de cuatro parcelas municipales, distribuidas en todo el municipio, para este tipo de viviendas***
- ***Bajo régimen de concesión a 75 años, se podrán construir hasta 500 viviendas de diferentes tipologías en régimen de alquiler***
- ***La Junta de Gobierno pondrá en marcha esta semana la licitación de una de las parcelas, ubicada en La Marazuela***
- ***Las Rozas es el primer municipio de la región que se acoge a esta posibilidad contemplada en la Ley Ómnibus de la Comunidad de Madrid***
- ***El proyecto relativo a la primera parcela reservará una parte de la superficie para uso público deportivo***
- ***De la Uz: "Tratamos de dar respuesta a las necesidades de vivienda de nuestros vecinos, especialmente de los jóvenes, mediante todos los mecanismos a nuestro alcance"***

El Ayuntamiento de Las Rozas ha puesto en marcha una nueva iniciativa para impulsar la construcción de vivienda protegida en régimen de alquiler, poniendo el foco en los jóvenes del municipio. El primer paso se dará este viernes con la aprobación en Junta de Gobierno de la licitación de la primera de las parcelas, ubicada en La Marazuela, de un lote de cuatro, para la construcción de este tipo de viviendas por parte de un tercero. Este uso del suelo municipal para la construcción de vivienda protegida se apoya jurídicamente en el marco normativo creado por la popularmente conocida como Ley Ómnibus de la Comunidad de Madrid.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

“Somos conscientes de la presión que las condiciones especiales de nuestro municipio, como la calidad de vida que ofrece, su entorno natural, la cercanía a Madrid, sus servicios, etc. ejercen sobre el precio de la vivienda, dificultando el acceso a la misma por parte de algunos vecinos, como pueden ser los jóvenes o las rentas más bajas. A lo largo de la legislatura no hemos parado de buscar las posibles soluciones a nuestro alcance, incorporando medidas concretas en el avance del nuevo PGOU que se está tramitando actualmente o con acciones como esta, que permitirá poner el mercado vivienda a un precio accesible para nuestros vecinos”, declaró al respecto José de la Uz, alcalde de Las Rozas, durante la presentación del Plan, acompañado por la concejal de Vivienda, Ana Isabel Pérez Baos, y el primer teniente de Alcalde y concejal de Urbanismo, Gustavo Rico.

### **Hasta 500 viviendas de diferentes tipologías en régimen de alquiler**

El plan contempla la puesta a disposición de los promotores, en régimen de concesión por un periodo de 75 años, de cuatro parcelas en el municipio de Las Rozas para la construcción de hasta 500 viviendas que se pondrían en el mercado en régimen de alquiler con precio protegido. En la primera de ellas, ubicada en el número 7 de la calle Escalonia de La Marazuela, se construirán 169 viviendas, fundamentalmente de tipología de dos habitaciones, además de una parcela que se destinará a equipamiento público de tipo deportivo aún por definir.

A esta parcela, ya en proceso de licitación, se sumarán en el futuro, según el plan desvelado hoy, otras 3 fincas municipales ubicadas en otros puntos del municipio, como El Montecillo o El Cantizal.

Con esta iniciativa, Las Rozas se convierte en el primer municipio de la Comunidad de Madrid que se acoge a esta posibilidad planteada dentro de la *Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid*, conocida como “Ley Ómnibus”, aprobada el pasado mes de diciembre de 2022.

Además, durante la presentación a los medios, el alcalde destacó otras medidas puestas en marcha desde la concejalía de Vivienda, como las ayudas al Alquiler de Vivienda municipales, la Oficina del Alquiler municipal, o el Plan Alquila de la Comunidad de Madrid.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

## **Nuevo PGOU**

Por otro lado, el Ayuntamiento lleva meses trabajando en el Avance del nuevo Plan General de Ordenación Urbana, en el que uno de los principios fundamentales que rigen el documento es la de mejorar el acceso a la vivienda; y más de un 30% de las viviendas que se construyan, una vez entre en vigor el texto, contarán con algún régimen de protección pública.

Con este nuevo PGOU se quiere responder a las necesidades de las familias ya asentadas en el municipio, teniendo en cuenta nuevos modelos dirigidos a la población joven y senior, como pueden ser los modelos de *coliving* para jóvenes o de *cohousing* para personas mayores.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas  
Tel. Información Municipal: 010  
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77  
[comunicacion@lasrozas.es](mailto:comunicacion@lasrozas.es) - [www.lasrozas.es](http://www.lasrozas.es)



@Ayto\_Las\_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid